



Expediente: 111/21

Carátula: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 10/02/2025 - 04:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20228779696 - COSTILLA, CAMILA-DEMANDADO

9000000000 - BARROZO, LEILA ALEJANDRA-HEREDERO DEL ACTOR

9000000000 - BARROZO, CLELIA LILIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala I

ACTUACIONES N°: 111/21



H2000990250

JUICIO: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. Nº 111/21.-

En fecha 7/2/2025 se hace constar que la Dra. María Cecilia Menendez en fecha 6/2/2025 devolvió el expediente a Secretaría con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (6/2/2025) pasé a estudio al Dr. Roberto R. Santana Alvarado quien devolvió el voto en idéntica fecha -6/2/2025-. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.